

PERGAMINO, agosto 29 de 2006.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décima Sesión Ordinaria realizada el día 28 de agosto de 2006**, al considerar el Expte. **D-225-06 D.E. C-4894-06 SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA** –Ref: Anteproyecto de Ordenanza de \$ 4.600.00.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Redúzcase el Presupuesto de Gastos del presupuesto vigente -----en la suma de \$ 4.600.00 (Pesos cuatro mil seiscientos con 00/100) conforme se indica en el ANEXO que como parte integrante de la presente se adjunta.-

ARTICULO 2º.- Amplíase el Presupuesto de Gastos del presupuesto vigente ----- en la suma de de \$ 4.600.00 (Pesos cuatro mil seiscientos con 00/100) conforme se indica en el ANEXO que como parte integrante de la presente se adjunta.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarla con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6414/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino